



ORGANIZACION HIDROGRAFICA INTERNACIONAL

Dossier del BHI No. S1/3081

**CIRCULAR No. 78/2005
16 de Agosto del 2005**

**NUEVO ESTADO MIEMBRO DE LA OHI
REPUBLICA DE MAURICIO**

Referencia: Circular del BHI No. 38/2001 del 18 de Septiembre del 2001.

Estimado Director,

El Comité Directivo se complace en anunciar que la República de Mauricio se ha convertido en el 76° Estado Miembro de la Organización Hidrográfica Internacional. El BHI ha recibido la confirmación oficial del Departamento de Relaciones Exteriores de Mónaco de que, en fecha 4 de Agosto del 2005, Mauricio, cuya solicitud había sido aprobada por los requeridos dos tercios de los Estados Miembros de la OHI, depositó su Instrumento de Acceso a la Convención de la Organización Hidrográfica Internacional en el Gobierno del Principado de Mónaco (depositario de la Convención de la OHI).

El Gobierno del Principado de Mónaco, informa a las Partes Contratantes de la Convención de la OHI que, en conformidad con el Artículo XX, la Convención entrará en vigor para Mauricio el 4 de Agosto del 2005.

El Comité Directivo se complace mucho en dar la bienvenida a Mauricio a la OHI y a la comunidad hidrográfica internacional.

En nombre del Comité Directivo
Atentamente,

Vice-Almirante Alexandros MARATOS
Presidente